



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 042-2019-IIAP-OGA/UP**

Iquitos, 21 de noviembre de 2019

**VISTO:** EL INFORME Nº 087-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 21 de noviembre de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, la precitada Especialista en Recursos Humanos, recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica, a la Econ. GIOVANA DEL CARMEN BABILONIA RÍOS, del 21 al 30 de noviembre de 2019, en adición a sus funciones de Especialista en Finanzas de Cooperación Técnica, por motivo de comisión de servicios del titular;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, se ha visto por conveniente designar al/a servidor/a que realizará las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica, en ausencia de su titular por comisión de servicios;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial Nº 001-2019-IIAP-P;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** temporalmente a la servidora Econ. GIOVANA DEL CARMEN BABILONIA RÍOS, como JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, en adición a sus funciones, del 21 al 30 de noviembre de 2019, por motivo de comisión de servicios del titular del puesto materia de la presente designación.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina de Cooperación Técnica y a la servidora antes designada.

**Artículo 3.- ENCARGAR** que la Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento, publique el presente documento en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE LA AMAZONIA PERUANA  
  
Lic. Teodorico Jimeno Ruiz  
COORDINADOR DE PERSONAL

C.c.: File, Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos  
E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)

EL PERÚ PRIMERO